Nº Radicado 0125010352402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARIMP – 29-10

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No. 04 del Contrato No. 129 de 2025.
Mensual X ó Final __

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Dependencia	IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Cargo	JEFE ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO DE SERVICIOS No. 129 DEL 17 DE MARZO DE 2025.	
Contratista		YANCRED TECHNOLOGY SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.009.482-2	
Objeto		"PRESTAR LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO «DE LA MAQUINARIA DE LA IMPRENTA DEL COGFM, UTILIZADA PARA ARTES GRÁFICAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCÚENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.",	
Valor del Contrato		$ 126.000.000,00	
Plazo de ejecución		El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de noviembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que ocurra, previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM.	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas de los mantenimientos realizados.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Los mantenimientos desarrollado han cumplido con los términos y condiciones del contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato (según aplique)	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta cronograma de ejecución de los mantenimientos en el primer informe.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta certificación de 50 horas del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer informe.
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA ARTES GRAFICAS - MÁQUINA DE IMPRESIÓN HEIDELBERG SPEED MASTER SM 74-4 MEDIO PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET MEDIO PLIEGO SAKURAY (1 servicio) - UNIDAD TROLEY DE NUMERACIÓN SAKURAY MEDIO PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET CUARTO PLIEGO SAKURAY 52E (1 servicio) - UNIDAD TROLEY DE NUMERACIÓN SAKURAY CUARTO PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA (PINZA) HEIDELBERG 1/8 DE PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA GUILLOTINA ITOH (1 servicio) - MÁQUINA GUILLOTINA HORIZONT (PIVANO) (1 servicio) - MÁQUINA GUILLOTINA TRILATERAL HORIZONT HT30 (1 servicio) - MÁQUINA TROQUELADORA DE QUIJADA DE PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA ENCOLADORA HORIZONT BQ 470 (1 servicio) - MÁQUINA ARMADORA DE TAPAS (1 servicio) - MÁQUINA COSEDORA DE ALAMBRE (1 servicio) - MÁQUINA PLEGADORA STALL (1 servicio) - MÁQUINA PERFORADORA SPL (1 servicio)			Al corte de este informe, no se realizó solicitud de mantenimientos de la maquinaria objeto del presente contrato.

	- MÁQUINA ANILLADORA INDUSTRIAL DOBLE (1 servicio) - MÁQUINA COSEDORA DE CUADERNILLOS CON HILO SEMI AUTOMÁTICA KOTEN (1 servicio) - MÁQUINA PLASTIFICADORA AL CALOR DE PLIEGO HERTOPLAS (1 servicio) - MÁQUINA CORTADORA Y GRABADO LÁSER FORMATO 1/2 DE PLIEGO (1 servicio) - MÁQUINA PLANA INDUSTRIAL DE COSTURA RECTA (1 servicio) - MÁQUINA ESTAMPADORA AL CALOR (1 servicio) - MÁQUINA IMPRESORA GRAN FORMATO PLOTTER EPSON STYLUS PRO 9880 (1 servicio) - MÁQUINA IMPRESORA GRAN FORMATO PLOTTER GALAXY (1 servicio) - MÁQUINA FILMADORA DE PLANCHAS CTP ECCOSETTER T-800A CON PROCESADORA ECOGRAFIX (1 servicio) - MÁQUINA IMPRESORA SERIGRAFICA FORMATO 1/2 PLIEGO (1 servicio)			
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO incluye el suministro de repuestos nuevos, originales, no re manufacturados y mano de obra calificada e instalación, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo a las características relacionadas a continuación (nota: los desajustes que se presenten después del mantenimiento correctivo no tendrán costos adicionales); de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas			Al corte de este informe, no se realizó solicitud de mantenimientos de la maquinaria objeto del presente contrato
8	Ninguna solicitud de mantenimiento podrá ser realizada por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato			Al corte de este informe, no se realizó solicitud de mantenimientos de la maquinaria objeto del presente contrato
9	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato, salvo los repuestos que deban ser importados los cuales tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días hábiles			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento por parte del supervisor del contrato.
10	PEDIDOS DE URGENCIA: En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados			Al corte de este informe no se han requerido pedidos de urgencia.
11	Los repuestos importados deberán ser entregados junto con la copia de registro de importación expedido por la DIAN	SI		El contratista manifiesta que los repuestos son adquiridos en el mercado local..
12	Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, son nuevos y originales, no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, por tal razón hubo suministro de repuestos.

13	EXISTENCIAS: EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad, sin general costo adicional para el COGFM	SI		A la fecha el contratista ha cumplido esta obligación. El contratista manifiesta que cuenta con las herramientas y la logistica para garantizar la ejecución del objeto contractual.
14	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato.
15	Los repuestos deberán ser instalados por personal capacitado			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato.
16	Cada elemento entregado contará con una garantía técnica conforme su vida útil			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato..
17	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual			Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, la supervisión mantiene controles con respecto al manejo de la información y la documentación.
18	Se deberán cumplir todas las normas de seguridad industrial durante el desarrollo de las actividades materia de la presente invitación y garantizar los cuidados y precauciones necesarios para el normal desarrollo del mismo			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, por tal razón no hubo presencia de técnicos.
19	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, por tal razón no hubo presencia de técnicos.
20	El servicio de mantenimiento correctivo será solicitado por el supervisor del contrato via telefónica, para lo cual el contratista deberá contar con una linea fija y otra celular donde se pueda generar la solicitud	SI		A la fecha se ha cumplido con esta obligación gerencia@yancred.com, 3212205756
21	El servicio de mantenimiento correctivo deberá ser prestado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los mantenimientos realizados se han realizado dentro de los tiempos establecidos en esta obligación.
22	El servicio deberá tener disponibilidad de 5x8 (cinco dias a la semana por ocho horas	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con la disponibilidad de los tiempos establecidos en la obligación en el desarrollo de los mantenimientos efectuados.
23	Por cada servicio de mantenimiento correctivo prestado, se deberá entregar un formato de soporte técnico, donde se indique las actividades desarrolladas, el tiempo de duración del servicio técnico			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, por tal razón no hubo presencia de técnicos.
24	Cada repuesto suministrado deberá tener una ficha técnica con las caracteristicas técnicas minimas exigidas y las instrucciones de su disposición Final. en donde se indique que son reciclables o aprovechables. sin sustancias toxicas o peligrosas, tales como; mercurio, plomo, polivinil cloruro (PVC), retardantes de llama. De no encontrarse toda la información dentro de la ficha técnica se deberá aportar en un documento adicional la información requerida anteriormente. Estas deben ser presentadas por el contratista al			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato.

	momento del cambio del repuesto			
25	Al momento de cambio del repuesto debe contener la ficha técnica del producto y el certificado de garantía. Debe verificarse que la garantia debe cumplir con la vida útil establecidas por el fabricante del producto			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato
26	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final	SI		Durante la ejecución del contrato, el personal técnico que desarrollo las actividades lo hizo dentro las politicas de la gestión ambiental.
27	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento, por parte del supervisor del contrato, por tal razón no se generaron residuos peligrosos.
28	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento. por parte del supervisor del contrato. por tal razón no se generaron residuos peligrosos.
29	El empaque secundario del producto debe provenir de: Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable, mínimo en un 70%, o Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de cambio de repuestos por parte del supervisor del contrato.
30	El contratista y el personal que ejecutara el contrato, deberá suscribir una autorización para efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el cual será de obligatorio cumplimiento	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjuntó la autorización enviada por el contratista en el primer informe.
31	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinas o equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción			Al corte de este informe. no se realizaron solicitudes de mantenimiento, por parte del supervisor del contrato.
32	Al momento de realizar el último mantenimiento correctivo se deberá entregar un concepto técnico el cual deberá ser realizado por personal idóneo en la materia. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos: Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. Estado de la maquina o equipo Si se puede prolongar su vida útil y su valor			A la fecha de este informe no se ha realizado el ultimo mantenimiento.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9490778729, con fecha de pago 25 de agosto de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 25 de agosto de 2025, suscrita por el señor WILLIAM ANDRES MARÍN GÓMEZ, Representante Legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS, estipula encontrarse al dia en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas

de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 126.000.000.00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0.00
Valor Total del Contrato es de:	$ 126.000.000.00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FE 615	12/05/2025	15,372,360.50
FE 616	13/05/2025	22,571,860.50
FE-682	01/07/2025	5.739.132,00
FE-685	06/07/2025	34.797.801,50
Valor Facturado		78.481.154,50
Saldo por Facturar		47.518.845,50
Valor de Reintegro		0.00
Valor Total del Contrato		126.000.000.00

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Planilla de aportes
Certificado de aportes parafiscales

Atentamente,

Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA.
Supervisor del contrato 129-2025

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	23 Sep 25	23 Sep 25	23 Sep 25 8:57 AM	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901415822	8	YANCRED TECHNOLOGY SAS	C - MIPYMES	COMPENSAR	CARRERA 15 # 79-09	BOGOTA-BOGOTA, D.E.	3212260756	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-08	1724799874	9490778729	E	2025/08/08	2025/08/25	BANCO DE BOGOTA	17	$1,053,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO Identificación | | Nombre | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | | Total Aportes |
|---|
| | | | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | |
| 1 | CC | 1545607 | MARIN GOMEZ WILLIAM ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,123,500 | $339,800 | MN002 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | CCF24 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | 14-11 | 30 | $2,123,500 | $11,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $520,900 |
| 2 | CC | 80099925 | HERRERA GONZÁLEZ FRANSHESKO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,123,500 | $339,800 | MN002 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | CCF24 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | 14-11 | 30 | $2,123,500 | $11,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $520,900 |
| Total | Afiliados(2) | $4,247,000 | $679,600 | | | $4,247,000 | $170,000 | | | $4,247,000 | $170,000 | | | $4,247,000 | $22,200 | | $0 | $0 | SI | $1,041,800 |

2025/08/25 11:15 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901415822	8	YANCRED TECHNOLOGY SAS	C - MIPYMES	COMPENSAR	CARRERA 15 # 79-89	BOGOTA-BOGOTA, D.E.	3212205756	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1724799874	9490778729	E	2025/08/08	2025/08/25	BANCO DE BOGOTA	17	$1,053,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$679,600	$7,400	$0	$343,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$679,600	$7,400	$0	$343,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$22,200	$400	$0	$11,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$22,200	$400	$0	$11,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,000	$2,000	$0	$86,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$170,000	$2,000	$0	$86,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,000	$2,000	$0	$86,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$170,000	$2,000	$0	$86,000
TOTAL				2	$1,041,800	$11,800	$0	$1,053,600

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Yo, William Andrés Marín Gómez, identificado con Cedula de ciudadanía No 15.459.607, en mi calidad de representante legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS CON NIT No 901415822- 8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los (25) días del mes de agosto de 2025.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: YANCRED TECHNOLOGY SAS

NIT: 901415822-8

Nombre Representante Legal: William Andrés Marín Gómez C.C: 15459607